

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislacion peninsular, a los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Parte oficial

RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

El S. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 26 de Junio de 1906)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Gobierno civil de la provincia.

Negociado 3.º—Vigilancia.

CIRCULAR NÚM. 85.

Habiendo desaparecido el día 16 del actual Francisco San Juan Pedrero, natural y vecino de Alcazarén, encargo a los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan a la busca y captura del citado Miguel, y caso de ser habido, póngase a disposicion del Sr. Juez de instruccion del partido de Olmedo.

Valladolid 26 de Junio de 1906.

El Gobernador,

Federico Ordás Ivecilla.

Señas.

De 57 años, casado, jornalero, es de regular estatura, ojos casta-

ños, nariz regular, barba cerrada y afitada ya canosa, pelo id., cara oval, vestía chaqueta de pana de cordoncillo, color aceituna oscuro, chaleco y pantalon de lo mismo, camisa y calzoncillos de lienzo de algodón blanco, blusa azulada, faja negra usada, boina azul en buen uso y botas de becerro blanco.

Núm. 1.491.

Gobierno civil de la provincia.

SERVICIO AGRONÓMICO

Providencia.—En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 88 del Reglamento de la Asociación general de Ganaderos del Reino, he acordado señalar el día primero de Agosto próximo y hora de las seis de su mañana, para que den principio las prácticas de deslinde de todas las servidumbres pecuarias del término de Mojados, principiando por la denominada camino Real de Boecillo.

Valladolid 23 de Junio de 1906.

El Gobernador,

Federico Ordás Ivecilla.

Núm. 1.509.

Séptima Inspeccion general.

Provincia de Valladolid.

MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA.

En el día veintitres de Julio próximo, y hora de las doce de

la mañana, tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de San Miguel del Arroyo, y con asistencia de un funcionario del ramo de montes, la subasta primera para el aprovechamiento de catorce trozos de siete pies, cuatro id. de catorce, tres id. de diez y ocho y ocho cargas de leña gruesa, equivalentes a 2.088 metros cúbicos de madera y 2 estereos de leñas, de los montes titulados «Negral» y «Carboneros y Pico del Aguila», pertenecientes al pueblo de San Miguel del Arroyo, existentes en el depósito municipal del mismo, bajo el tipo de veintiseis pesetas cincuenta céntimos, hallándose a disposicion del público, en el sitio en que ha de celebrarse la subasta, los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Segovia 23 de Junio de 1906.
—El Inspector general, Rafael Breñosa.

Núm. 1.509.

El día veintitres de Julio próximo y hora de las doce, tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Iscar, y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de dos medias varas de diez pies, cuatro portalejas, una tercia de trece pies, dos catorzales, veintiocho ajureros y un trozo sin labrar, de siete pies, equivalentes a 2.711 metros

cúbicos de madera, pertenecientes a los montes de Iscar y Comunidad, existentes en el depósito del Municipio de dicho pueblo, bajo el tipo de veintidos pesetas, hallándose a disposicion del público en el sitio en que se ha de celebrar la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Segovia 23 de Junio de 1906.
—El Inspector general, Rafael Breñosa.

Núm. 1.510.

En el día veintitres de Julio próximo, y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Tudela de Duero y con asistencia de un funcionario del ramo de montes, la subasta primera para el aprovechamiento de cien arrobas de corteza, siete trazos de siete pies y cinco trozos leñosos, equivalentes a 12 quintales métricos de corteza y 0.707 metros cúbicos de leñas y maderas, de los montes titulados «Llanillos», «Pozuelo y Raposeras» y «La Luisa», pertenecientes a Herrera de Duero, existentes en el depósito de este mismo pueblo, bajo el tipo de treinta y ocho pesetas, hallándose a disposicion del público, en el sitio en que ha de celebrarse la subasta, los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la

misma y el citado aprovecha miento.

Segovia 23 de Junio de 1906.

—El Inspector general, Rafael Breñosa.

NUM. 1.511.

El día veinticuatro de Julio próximo, y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Pedrajas de San Esteban, con asistencia de un funcionario del ramo de montes, la primera subasta de seis catorzales, tres medios catorzales, cuatro de diez piés, diez y siete portalejas, seis trozas de trillo, trece ajuareros, tres cabezales, tres trozos leñosos, y setenta y dos tablas, equivalentes á 4'282 metros cúbicos de madera y dos estéreos de leña, pertenecientes al monte de Pedrajas de San Esteban, y existentes en el depósito municipal de dicho pueblo, bajo el tipo de tasación de noventa y siete pesetas, hallándose á disposición del público, en el sitio en que ha de celebrarse la subasta, los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir para la misma y el aprovechamiento de los citados productos.

Segovia 23 de Junio de 1906.

—El Inspector general, Rafael Breñosa.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

NUM. 1.489.

Medina del Campo.

MES DE MAYO DE 1906.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ilustre Ayuntamiento en las sesiones celebradas en dicho mes, y que forma el infrascrito Secretario interino, á tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley Municipal.

Ordinaria del día 7.—Presidencia, D. Clemente Fernandez de la Devesa, Alcalde.

Concejales concurrentes: Don Guillermo García, D. Mariano Fernandez, D. Isidoro Reguero, D. Marcelino Gonzalez, D. Félix Martín y D. Dámaso Ayllon.

Se aprobó el acta de la anterior quedando despues enterada del contenido de los *Boletines oficiales* publicados desde la misma.

También se aprobó una relacion de cobros y pagos hechos por la Depositaria municipal.

Se aprobó por unanimidad el contrato celebrado con los señores Matalí y Cabedo para la perforación de pozos artesianos, en virtud de plena autorización concedida al Sr. Alcalde por el Ilustre Ayuntamiento.

Acordó pase á informe de la Comision de Hacienda la instancia del Maestro auxiliar D. Pablo Díez, en solicitud de la auxilia-ria de adultos del primer Distrito.

Acordó aprobar el acta de remate relativa á la adjudicación de las obras de alcantarillado de la calle de Gamazo, en favor de Felipe Reguero.

Acordó informe la Comision de Obras y construcciones en la carta del Excmo. Sr. Ministro de Fomento para contribuir á la construcción de caminos vecinales.

Ruegos de los señores Martín y Reguero.

Ordinaria del día 10.—Presidencia, Sr. Alcalde.

Concejales concurrentes: señores García, Fernandez, Reguero (D. Isidoro), Eliz, Gonzalez y Martín.

Fué aprobada por unanimidad el acta de la anterior, enterándose despues de las disposiciones de interés publicadas en el *Boletín oficial*.

Se aprobó una relacion de cobros y pagos hechos por la Depositaria.

Acordó pasen á informe de la Comision de obras, tres instancias en solicitud de licencia para construir.

Acordó informe la Comision de Hacienda en las instancias de Ambrosio Balsa sobre otorgamiento de escritura de un terreno comprado al Ayuntamiento, de Faustina Sanchez y Juan Redondo, para que se les abone el importe de las matrículas de sus hijos, y de Luis de Vega, sobre reforma y adquisición de varias pesas y medidas para el Peso Real.

Acordó previo informe del Síndico, declarar exento al mozo Eugenio García Pestaña, de la excepción de hijo de viuda.

Acordó que se instruya el oportuno expediente referente á los débitos que el Municipio reclama al Tesoro.

Quedó enterado de la resolución del Sr. Gobernador civil de la provincia en la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por D. Antonio Roman, contra su suspensión y destitución del cargo de Secretario de este Ayuntamiento.

Fué aprobado el extracto de los acuerdos tomados en el mes anterior.

Se acordó, en vista del estado de deudores al Municipio, que se tramiten los expedientes de apremio correspondientes.

Acordó contribuir con quince pesetas para la confección de un album artístico que se ha de ofrecer á S. M. el Rey con motivo de su régio enlace.

Acordó se requiera á Ciriaco Saez, y sea obligado á cerrar un solar con tapia decorativa, que posee en la calle de Carrera.

Quedó enterada y conforme de la renuncia del Oficial temporero de la Secretaría, y del nuevo nombramiento.

Se acordó el pago de una cuenta de los bomberos por premios devengados en un siniestro.

Acordó informe la Comision de Hacienda sobre premio á los peones urbanos del Municipio en casos de incendio.

Se acordó, en vista de las buenas proposiciones presentadas por los señores Matalí y Cabedo, la construcción de un pozo artesiano en la Plaza Mayor.

Acordó significar al Diputado provincial Sr. Bachiller, su gratitud por el eficaz desempeño en el cobro de 1.500 pesetas concedidas por la Excmo. Diputación para las fiestas que se celebraron en conmemoración del Centenario de Isabel la Católica.

Acordó se proceda á la construcción de un mercado para ganado lanar, informando previamente la Comision de Obras y construcciones.

Acordó se anuncien las ferias de San Antonio, con el fin de que no se pierda la tradición establecida.

Ordinaria del 17.—Presidencia, Sr. Alcalde.

Concejales concurrentes: señores García, Fernandez, Reguero (D. Isidoro), Gonzalez, Martín y Muñoz.

Se aprobó el acta de la anterior, enterándose despues del contenido de los *Boletines oficiales*.

Fué aprobada una relacion de cobros y pagos hechos por la Depositaria.

Se aprobó el dictamen de la Comision de Obras por el que se propone la concesión de licencia á Basilio Santos para abrir dos huecos en la casa que posee en la calle de Valladolid.

Se aprobaron otros dos dictámenes de la propia Comision so-

bre concesión de licencia á Vicente Gonzalez y Julian Espinosa para cercar dos solares.

También se aprobó lo propuesto por la misma Comision sobre la construcción de un mercado para ganado lanar y que su emplazamiento se lleve á efecto en una tierra radicante al pago de las Trinitarias, propia de D.^a Filomena Flores.

Asimismo se aprobó otro informe de la Comision de Hacienda en el sentido de que se provea á los herederos de Benigno Balsa de una escritura por compra de terreno á este Ayuntamiento.

Se aprobaron tres dictámenes de la misma Comision por los que se propone se satisfagan derechos de matrícula á los alumnos del Colegio de San Antolin; se lleve á efecto la reforma y adquisición de varias pesas y medidas del Peso Real; y que se gratifique á los peones urbanos del Municipio en casos de incendio á que asistan.

Acordó informe la Comision de obras y construcciones en la instancia de Rogelio del Valle sobre construcción de una acometida á la alcantarilla de la calle Gamazo, y en la de Agustín Mendo para instalar una caseta en los paseos de Simon Ruiz.

Se aprobaron dos facturas importantes 15'75 pesetas por varios útiles para el Matadero y Cementerio.

Acordó se deposite en poder del pagador de Obras públicas la cantidad de 232 pesetas y 50 céntimos, gastos que se originaron con motivo de la confrontación del proyecto de saneamiento del río Zapardiel.

Acordó se dirijan telegramas de protesta á los Excmos. señores Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Hacienda, interesando que no accedan á la concesión de la franquicia temporal de trigos solicitada por fabricantes de Barcelona.

Fué aprobado el programa de festejos para las ferias de San Antonio en el mes de Junio próximo, formado por la Comision de fiestas.

En vista de una comunicación del Sr. Gobernador civil de la provincia, se acordó otorgar amplia facultad al Sr. Alcalde, para que organice un servicio de vigilancia en la Estación con motivo de la boda regia.

Acordó se vendan en pública subasta unos árboles secos que

existen en las márgenes del río Zapardiel.

Ruegos de los señores García y Gonzalez.

Ordinaria del día 24.—Presidencia, Sr. Alcalde.

Concejales asistentes: Señores García, Fernandez, Reguero (Don Isidoro), Robledo, Gonzalez y Muñoz.

Unánimemente se aprobó el acta de la anterior.

Se enteró del contenido de los *Boletines oficiales* publicados desde la misma.

Fué aprobada una relacion de cobros y pagos hechos por la Depositaria.

Fué aprobada la cuenta de los gastos ocasionados por comision para la conduccion de mozos á la revision de quintas.

Acordó el abono de una factura á Apolinar Lambas que importa 95 pesetas y 50 céntimos por comestibles suministrados para la cocina económica.

Acordó se anuncie al público por 15 días el padrón de los dueños de perros sujetos al arbitrio municipal.

Se aprobó un dictamen de la Comision de obras por el que se propone se permita á Agustin Mendo instalar una caseta en las inmediaciones del paseo de Simon Ruiz para expender bebidas.

Acordó pase á informe de la Comision de obras la instancia de Aureliano Lopez, en solicitud de licencia para edificar.

Se concedió licencia á D. Aquilino García, para revocar la fachada de la casa que posee en la Plaza Mayor, y para poner techo raso en el soportal.

Se prestó unánimemente conformidad al dictamen del Regidor Sr. García, con referencia al canon ó prestacion en metálico que en el asiento llamado de Sernas han de satisfacer los pueblos de Rueda, La Seca, Nava del Rey y otros, concediéndose facultades amplias al Sr. Alcalde para que lleve á feliz término el complejo asunto, entendiéndose directamente con los terratenientes, otorgándose al referido Sr. Capitular un voto de gracias por los trabajos que ha realizado.

Se acordó en vista del plano formado por el Arquitecto municipal de la tierra donde se halla acordado construir un mercado para ganado lanar, que se adquiere toda ella y que se gestione amistosamente de la dueña la cesion de la misma, nombrándose

para la oportuna entrevista una Comision.

Quedó la Corporacion enterada de un telegrama del Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros relativo á admision temporal de trigos para Cataluña, en el que ofrece armonizar los intereses que puedan parecer encontrados entre las diferentes industrias; quedando también enterada de una carta del Alcalde de Madrid, dando las gracias por el donativo para el álbum artístico dedicado á S. M.

Fué aprobado por unanimidad el contrato celebrado entre la Comision de Fiestas del Municipio y D. Leon Lorenzo, como Director de la banda de Música de ésta localidad.

Ordinaria del día 31.—Presidencia, Sr. Alcalde.

Concejales concurrentes: señores García, Fernandez, Reguero (Don Isidoro), Gonzalez, Martin y Ayllón.

Se aprobó el acta de la anterior enterándose despúes de los *Boletines oficiales*.

También se aprobó una relacion de cobros y pagos hechos por la Depositaria, y la distribucion de fondos para el mes de Junio que asciende á 21.800 pesetas.

Acordó pase á informe de la Comision de construccion la comunicacion del Profesor de la Escuela pública de niños del 1.º Distrito en la que expone consideraciones acerca de lo acordado sobre construccion de un edificio Escolar.

Acordó, en vista del acta de la revision celebrada por la Junta pericial, se tenga en cuenta al confeccionar el apéndice del año próximo, las variaciones que en sus riquezas han solicitado varios propietarios.

Acordó pasen á informe de la Comision de obras dos instancias solicitando licencia para edificar y para instalar una caseta de madera en los jardines de Simon Ruiz.

Se acordó el pago de tres facturas por programas para la feria de San Antonio y otros útiles.

Acordó con motivo del fausto acontecimiento del regio enlace de SS. MM. amenice la banda de música, en la tarde de éste día, los paseos del Hospital, y por la noche que se organice un baile popular en la Plaza Mayor.

Medina del Campo 31 Mayo de 1906.—El Secretario interino, Millán Miguel.

11 de Junio de 1906.

Dése cuenta al Ilustre Ayuntamiento.—El Alcalde, Clemente Fernandez.

Acuerdo del día.—Leyosó el extracto de los acuerdos tomados por la Ilustre Corporacion en el mes de Mayo último, y el cual ha formado el infrascrito Secretario interino en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo ciento nueve de la ley Municipal; el Ayuntamiento le aprobó por unanimidad acordando que se remita al señor Gobernador civil de la provincia á los fines prevenidos.

Así resulta del acta de la sesión celebrada por el Ilustre Ayuntamiento en el día de hoy.

Medina del Campo á diez y seis de Junio de mil novecientos seis.—Certifico.—Millán Miguel, Secretario interino.—V.º B.º.—El Alcalde accidental, Guillermo García.

Nava del Rey.

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporacion durante el pasado

MES DE MAYO.

Sesion ordinaria del 7.—Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó el ingreso gratuito de varios niños en la Escuela municipal.

Se acordó pasen á informe de la Comision de Beneficencia varias instancias solicitando Médico y botica.

Se acordó el pago de 705 pesetas 30 céntimos de tres nóminas de jornales invertidos en el plus durante la última semana.

Se acordó el pago de 11 pesetas por suscripcion á la Revista de las cuestiones sociales.

Se acordó el pago de varias cuentas á diferentes sujetos.

Se acordó nombrar una Comision de los señores Santiago, Perez y A. Pino, para formular las bases de subasta para la Casa-asilo.

Sesion extraordinaria del 12.—Presentada excusa por el Concejal Sr. Virumbrales para su asistencia en Roma á la Beatificacion del Mártir Leciniana, y no habiendo ningun edil que aceptara su sustitucion unos por enfermedad y otros por ocupaciones perentorias, se presentó por el Capitular Sr. García la proposicion de que vista la premura del tiempo, que el Sr. Virumbrales reintegrara el importe del billete que á su nombre se había tomado por la Corporacion; abierta discusion y una vez discutido, se acordó por votacion que el Concejal señor Virumbrales reintegrara á este Ayuntamiento la cantidad que éste había pagado por su billete de segunda por tierra á Roma.

El Concejal Sr. Lopez protestó este acuerdo.

Sesion ordinaria del 14.—Acta negativa.—No se celebró sesion por falta de número de señores Concejales.

Sesion extraordinaria del 16.—Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior negativa del catorce extraordinaria del doce, ratificándose el Ayuntamiento en los acuerdos tomados en la última con una rectificacion del Sr. Adeva que pidió la nulidad de lo acordado por no haber verificado votacion secreta.

Se acordó el ingreso de varios niños en las Escuelas municipales.

Se acordó denegar la instancia de Daniel Martin solicitando permiso para construir un horno interior no se cumpla lo dispuesto en las ordenanzas municipales.

Se acordó la inclusion de varios vecinos pobres en las listas de Beneficencia siempre que haya hueco en las mismas.

Se acordó el pago de 768 pesetas 30 céntimos de seis nóminas de jornales invertidos en la sobras del plus en la última semana.

Se acordó el arreglo y limpieza de una de las coronas antiguas de plata de la Virgen de la Concepcion.

Se acordó practicar algunas reparaciones en el Hospital de San Miguel.

Se acordó que la Comision de Hacienda estudie si puede hacerse un préstamo de diez mil pesetas á la Caja rural de esta Ciudad.

Se acordó contribuir con 15 pesetas para regalar un album artístico á SS. MM. con motivo de su matrimonio.

Se acordó el pago de varias cuentas á diferentes sujetos.

El Sr. Alcalde comunicó á la Corporacion que había suspendido de empleo y sueldo por treinta días al Oficial de esta Secretaria D. Agustin Tejedor Vergara, por faltas en el desempeño de su cargo, pidiendo por lo tanto la destitucion del Sr. Tejedor Vergara, y su sustitucion por el Oficial temporero D. José Alonso Valle,

disentido, fué puesto á votacion y en nominal fué acordada la destitucion del Sr. Tejedor Vergara y su sustitucion por D. José Alonso Valle.

Tambien pidió el mismo señor Alcalde la destitucion del voz pública Juan Piedras; Capellan del Cementerio D. Vidal Cruzado; del sepulturero Ambrosio Tejedor; del Inspector de carnes Don Quintín Merino, del guarda del vivero Donato Galán y de los peones urbanos Saturnino Martin y Juan Galán, por faltas en el ejercicio de sus respectivos cargos; y abierta discusion sobre esta proposicion y discutida, se acordó en votacion nominal la destitucion de los anteriores y el nombramiento á favor de los siguientes: para voz pública, Guillermo Benito Melgar, Capellan, del Cementerio, D. Félix Cacho Viña, sepulturero, Miguel Monroy, Inspector de carnes, D. Quintilo Herrador Estevez, guarda del vivero, Nicanor Martin y de los peones urbanos Crisanto Villar y Antero Lopez.

Sesion ordinaria del 21.—Acta negativa.—No se celebró sesion por falta de número de señores Concejales.

Sesion extraordinaria de 23.—Se aprobó el acta de la sesion ordinaria anterior y negativa del 21.

Se acordó la inclusion de varios vecinos pobres en las listas de Beneficencia, siempre que haya hueco en las mismas.

Se acordó proceder al completo derribo de la casa del Tinte por ruinoso.

Se acordó el pago de 759 pesetas 50 céntimos por nóminas de jornales invertidos en el plús durante la última semana.

Se acordó el arreglo del vestuario de los maceros.

Se acordó conceder un premio de 25 pesetas á los mejores jugadores de pelota en las próximas ferias.

Se acordó que la cuenta de Manuel Alvarez, quede sobre la Mesa para su informe.

Se acordó el pago de varias cuentas á diferentes sujetos.

Se acordó el pago de la cuenta de viveres y utensilios del Hospital de San Miguel correspondiente al mes de Abril; importante 102 pesetas 63 céntimos.

Sesion ordinaria del 28.—Acta negativa.—No se celebren sesion por falta de número de señores Concejales.

Sesion extraordinaria del 30.—

Se aprobó el acta de la sesion ordinaria anterior y negativa del 28.

Se acordó el ingreso gratuito de varios niños en las escuelas municipales.

Se acordó el ingreso en las listas de Beneficencia de tres pobres.

Se acordó la formacion de expediente de ingreso para el Hospital provincial de Cayetano Perez Benito y Juana Diez Sanchez y socorro á la Juana de 5 pesetas.

Se acordó el pago de 457 pesetas 75 céts, de cinco nóminas de jornales invertidos en el plús durante la última semana.

Se acordó prestar sin interés y á calidad de devolucion en el mes de Julio, la suma de quinientas pesetas á la Comunidad de Labradores de esta Ciudad.

Se acordó el pago de varias cuentas á diferentes sujetos.

Se acordó gratificar con 5 pesetas á Venancio Ampudia, por sacar de una noria el cadáver de una suicida.

Se acordó gratificar con 60 pesetas á los serenos, Alguaciles y demás dependientes por trabajos extraordinarios en los festejos, dando á todos un voto de gracias.

Sesion.

Presentado por el Secretario accidental el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporacion en el pasado mes de Mayo fué aprobado por el Ayuntamiento acordando se remita al señor Gobernador civil de esta provincia para su insercion en el BOLETIN OFICIAL.

Nava del Rey 18 de Junio de 1906.—El Secretario accidental, Nicanor Gonzalez.—V.º B.º, El Alcalde, Federico Carbonero.

NUM. 1.512.

Villalar.

Terminado por la Junta municipal el repartimiento de pastos, se halla de manifiesto en la Secretariadeeste Ayuntamiento por término de ocho días, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarle y producir las reclamaciones que crean pertinentes; pasado dicho término no se admitirá ninguna.

Villalar 23 de Junio de 1906.—El Alcalde, Teófilo Vidal.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 1.508.

VALLADOLID.—PLAZA.

Don Adolfo Suarez y Gutierrez, Juez de instruccion del Distrito de la Plaza de esta Ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Mariano Villanueva Llanos, de veinte años de edad, hijo de Santiago y de Hipólita, soltero, tornero, natural de Rueda y vecino de esta Ciudad, para que en el término de diez días contados desde la publicacion de éste en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de esta provincia se presente ante este Juzgado con el fin de ingresar en la Cárcel á sufrir la pena que le fué impuesta en la causa que se le siguió por disparo de arma de fuego y lesiones; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades civiles y militares procedan á su busca y captura, poniéndole á mi disposicion en la Cárcel de esta partido.

Dado en Valladolid á veintitres de Junio de mil novecientos seis.—Adolfo Suarez.—Nicolás García.

Juzgados municipales.

Núm. 1.514.

CABEZÓN DE VALDERADUEY.

Don Marcelino Perez Pisonero, Juez municipal de este distrito de Cabezón de Valderaduey.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los herederos de Don Esteban Mañueco Anton, y Don Victoriano Blanco Fernandez, vecinos que fueron de este pueblo, para que en el término de diez días, desde la insercion del presente, comparezcan en este Juzgado municipal á exponer lo que á su derecho pueda convenirles en los expedientes posesorios incoados por Doña Antonia Blanco Mañueco, Don Ramon Diez García, en representacion de su esposa Doña Isabel Blanco Mañueco, Don Julio Blanco Mañueco, Don Jerónimo Pisonero Mañueco, por sí y en representacion de sus hermanos Don Saturnino y Doña Juana Pisonero Mañueco y Don

Antonio Pardo Mañueco, vecinos todos de este pueblo á excepcion de Don Ramon Diez, que lo es de Fontihoyuelo, y Don Julio Blanco, que lo es de Villagomez la Nueva, los cuales solicitan se inscriban en el Registro de la propiedad de este partido de Villalón la posesion de treinta fincas rústicas y tres urbanas á favor de Doña Antonia Blanco; de tres fincas rústicas al de Doña Isabel Blanco; de nueve al de Don Julio Blanco; de seis al de Don Jerónimo Pisonero, de siete al de Don Saturnino Pisonero; de cinco al de Doña Juana Pisonero; y de cinco al de Don Antonio Pardo; toda vez que aparecen asientos contradictorios á favor de Don Esteban Mañueco, y al de Don Victoriano Blanco Fernandez, apercibiéndoles que de no comparecer en el término prefijado, les parará el perjuicio á que haya lugar, dictando en dichos expedientes el auto de aprobacion definitiva, pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Cabezón de Valderaduey 23 de Junio de 1906.—El Juez municipal, Marcelino Perez.—P. S. M., El Secretario habilitado, Julian Alonso.

133

Núm. 1.501.

VILLANUEVA LA CONDESA.

Don Facundo Pardo Dominguez, Juez municipal de esta villa de Villanueva de la Condesa.

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario y Suplente de este Juzgado municipal, las cuales se han de proveer conforme á lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871 y dentro del término de quince días, á contar desde la publicacion del presente en el *Boletín oficial* de la provincia.

El grupo de poblacion que comprende este Juzgado municipal consta de 45 vecinos, y la dotacion del Secretario y Suplente, es la señalada en los aranceles vigentes.

Los solicitantes acompañarán á la solicitud los documentos que determina el art. 13 del citado Reglamento.

Villanueva la Condesa á 20 de Junio de 1906.—El Juez municipal, Facundo Pardo.